

# Guía tras la resolución de la beca Erasmus+ Estancias Cortas

Universidad Complutense de Madrid



Cofinanciado por  
la Unión Europea



OFICINA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



# PASOS A SEGUIR



## **1. Aceptación de plaza**

## **2. Documentación Erasmus+ Estancia Corta**

- **Credencias Erasmus +**
- **Modelos de Certificado de Asistencia, Transcript of Work y Evaluación**
- **Lectura de la Carta de estudiante Erasmus +**

## **3. Firma del convenio financiero**

## **4. Cobertura médica, de accidentes y responsabilidad civil**

- **TSE**
- **Seguro de responsabilidad Civil y Accidentes en el Extranjero**

## **5. Durante tu estancia**

## **6. A tu vuelta a la UCM: Trámites Finales**

- **Certificado de asistencia, Transcript of work, Evaluación**
- **Informe final**
- **Ayuda de viaje ecológico**



1.

## ACEPTACIÓN DE PLAZA



Una vez se publique el listado de seleccionados, tendrás que aceptar tu plaza o renunciar a ella, si finalmente no deseas optar a la beca.

La aceptación es muy sencilla, tan solo deberás escribir un email a [movinternacional@ucm.es](mailto:movinternacional@ucm.es) indicando que aceptas tu plaza Erasmus+



## 2. Documentación Erasmus+ Estancia Corta

### Credencial Erasmus

Te servirá para acreditar tu condición de persona beneficiaria de la beca.

### Modelos de Certificado de asistencia, transcript of work y evaluación

Los entregarás al finalizar tu estancia, para justificar tu movilidad

### Lectura de la carta del estudiante Erasmus +

- Es tu guía de derechos y obligaciones. Puedes encontrarla en el enlace:  
[https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-9907/Carta\\_Estudiente\\_Erasmus+\\_ES.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-9907/Carta_Estudiente_Erasmus+_ES.pdf)

## 3. Firma del convenio financiero

**El Contrato de Subvención de Movilidad** (Convenio Financiero) es un documento fundamental. Establece todos los **términos de tu estancia**: duración, la ayuda económica que recibirás y las obligaciones tanto tuyas como de la Universidad.

El convenio financiero **se enviará con 1 mes de antelación** respecto a tu fecha de llegada prevista. Cuando el envío se haga efectivo por la aplicación Portafirmas, te llegará una notificación a tu email UCM. Incluirá un enlace a la aplicación para que accedas y lo firmes con tu usuario y contraseña UCM.



# 4. Cobertura médica, de accidentes y responsabilidad civil.

## Tarjeta sanitaria europea (TSE)

- Gratuita. Da acceso a la asistencia sanitaria pública en los países de la UE, y otros asociados como Islandia, Liechtenstein y Noruega.
- Funciona bajo las mismas condiciones y costes (gratuita en algunos países) que para los asegurados en ese país.
  - ¿Dónde obtenerla y más información? Visita <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=559&langId=es> y la página web de la Seguridad Social.
  - En caso de que no seas elegible, infórmate sobre el Certificado Provisional Sustitutorio, ya que también sería aceptado

## Seguro Médico privado

- Si optas por aportar seguro médico privado, confirma primero con la compañía la cobertura de asistencia en el país de destino.
  - Seguro de viaje: En caso de que realices tu estancia de prácticas en un país que no esté cubierto por la Tarjeta Sanitaria Europeo o por el seguro médico privado que tuvieras contratado (en su caso), necesitarás un seguro de viaje que disponga de la cobertura necesaria en el país de destino.

## Seguro de responsabilidad civil y accidentes en el extranjero

- Es obligatorio para las prácticas. Cubrirá los posibles daños que puedas causar en tu lugar de trabajo.
- Cada estudiante debe asegurarse de contar con los seguros necesarios y entregarlos antes de comenzar la estancia. Puedes optar por cualquier seguro del mercado que incluya estas coberturas.
- La UCM te proporcionará información orientativa. Consulta el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/seguro-asistencia-viajes>

**Todos los trámites de gestión en el país de destino (alojamiento, documentación de la institución de destino, visado/permiso de residencia si aplica) son responsabilidad del estudiantado. Empieza estos trámites con suficiente antelación.**

## 5.DURANTE SU ESTANCIA

- Credencial ERASMUS+: nos dades en usarla para justificar tu estatus.
- Realiza las actividades especificadas en tu Learning Agreement for Traineeships bajo la supervisión de tu tutor/a.
- Comunícate con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y tu coordinación académica en la UCM para cualquier incidencia, cambio o duda.
  - Correo electrónico: [movinternacional@ucm.es](mailto:movinternacional@ucm.es)

## 6. A tu vuelta a la UCM: Trámites finales

- **Certificado de Asistencia, Transcript of Work y la Evaluación:**
  - Deben rellenarlo, firmarlo y sellarlo la persona que te recibió y tutorizó tu estancia.
  - Asegúrate de que consignen la fecha de inicio y fin de tu movilidad, firma y sello. Recuerda: duración máxima de la estancia = 30 días naturales consecutivos.
- Envíaselo a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM siguiendo sus indicaciones.
- **Informe Final:**
  - Al finalizar tu estancia, recibirás un correo electrónico (a tu cuenta UCM) solicitándote que rellenes una encuesta online de satisfacción (EU Survey)
  - Este informe lo genera la aplicación de la Unión Europea. Su cumplimentación es crucial para que se tramite el ingreso de tu beca.
- **Ayuda de viaje ecológico:** Si eres elegible, no olvides entregar la documentación justificativa en la ORI.

**Recuerda que la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM y tu Oficina Erasmus están a tu disposición para cualquier consulta. No dudes en preguntar si tienes alguna duda sobre estos pasos en [movinternacional@ucm.es](mailto:movinternacional@ucm.es)**

# ¡Muchas gracias!

